



San José, 15 de julio de 1974.-

RESOLUCIÓN No 245/1974.- VISTO: el proyecto de Modificación Presupuestal, elaborado por la Intendencia Municipal y remitido a consideración de esta Rama; **CONSIDERANDO:** que del estudio que sobre el mismo realizaron los señores ediles integrantes de este Cuerpo, no surgen observaciones de mayor cuantía, en lo referente a la ampliación de recursos y de sueldos, gastos e inversiones; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (6 votos), **RESUELVE:** 1°)- Sancionar los Decretos N° 2.212 y 2.213, 2°)- Elévese al Tribunal de Cuentas de la República, conforme lo determina el art. 255° de la Constitución de la República

RBV 20/06/09